



H. XXXIX AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
COMPOSTELA NAYARIT

ACTA NÚMERO 23
Acta de Sesión Extraordinaria de
Cabildo del día 17 de Febrero del
Año dos mil quince a las 19:00 hrs.

En la ciudad de Compostela, Nayarit; siendo las 19:00 dieciséis horas, del día 17 dos de Febrero del año 2015 dos mil quince, se reunieron en la sala de juntas del Palacio Municipal, los miembros del Honorable Cabildo quienes integran el H. XXXIX Ayuntamiento Constitucional de dicha Municipalidad, con fundamento en lo prescrito por los artículos 50, 51, 52, 55, 59 y 61, fracción I, inciso c), de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, para celebrar Sesión Extraordinaria de Cabildo, al tenor el siguiente.

Orden del día:

1. Pase de lista.
2. Instalación legal de la sesión
3. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
4. Análisis, Discusión y Aprobación en su caso, conceder CORETT, a favor de los vecindados que sean beneficiarios únicamente y exclusivamente del Programa PASPRAH, los beneficios fiscales procedentes que contengan sus leyes o reglamentos respectivos en todos y cada uno de sus procedimientos de regularización que se lleven a cabo; y en caso de ser necesario implementar incentivos y beneficios fiscales.
 - I. Condonación del 100% en el Pago de Impuesto Predial del año en el que se lleve a cabo la regularización.
 - II. Condonación del 50% del adeudo total de Impuesto Predial, cuando se deba más de un año.
 - III. Convocación del 100% en el Pago de Impuesto sobre Adquisición de inmuebles (ISABI, únicamente y exclusivamente los beneficiarios del Programa PASPRAH.
5. Clausura de la Sesión.



Punto Uno.- Pase de lista por parte del Secretario Ing. Francisco Zúñiga Ibarra, un registro de 15 asistentes que conforma el H. XXXIX Cabildo que son: C. P. Alicia Monroy Lizola, Presidente Municipal de Compostela; Profr. Ramiro Escobedo Azpe, Síndico Municipal; y los C. C. Regidores C. Profr. Francisco Javier Covarrubias Briseño, C. Ricardo Sandoval Verdín, Ing. Rafael Macarena Solís, C. Teresa Hernández Orozco, Tec. Jorge L. García Sánchez, Lic. Carmen Martínez Madrigal, Profr. Saúl Duran Bernal, Ing. Mario Rivera Burrusqueta, C. P. J. Jesús Sandoval Arreola. M.V.Z. Ana Rosalía Dávalos Rodríguez, Tec. Gustavo Rodríguez Carrillo, C. Ma. Guadalupe Gutiérrez Flores, Lic. Omar Baltazar Urzúa Gutiérrez.

Punto Dos.- Instalación legal de la sesión al existir quórum legal y valido los acuerdos que de ella emanen.

Punto Tres.- Acto seguido se procede a dar lectura al orden del día de la convocatoria, la cual fue aprobada por Unanimidad.

Punto Cuatro.- Análisis, Discusión y Aprobación en su caso, conceder CORETT, a favor de los avecindados que sean beneficiarios únicamente y exclusivamente del Programa PASPRAH, los beneficios fiscales procedentes que contengan sus leyes o reglamentos respectivos en todos y cada uno de sus procedimientos de regularización que se lleven a cabo; y en caso de ser necesario implementar incentivos y beneficios fiscales.

- I. Condonación del 100% en el Pago de Impuesto Predial del año en el que se lleve a cabo la regularización.
- II. Condonación del 50% del adeudo total de Impuesto Predial, cuando se deba más de un año.
- III. Convocación del 100% en el Pago de Impuesto sobre Adquisición de inmuebles (ISABI, únicamente y exclusivamente los beneficiarios del Programa PASPRAH.

El Lic. Héctor Javier Gradilla Rivera, Director de Catastro e Impuesto Predial expone lo siguiente:

Concedes a CORETT, a favor de los avecindados que sean beneficiarios únicamente y exclusivamente del Programa PASPRAH, los beneficios fiscales procedentes que contengan sus leyes o reglamentos respectivos en todos y cada uno de sus procedimientos de regularización que se llevan



a cabo y en caso de ser necesario implementar incentivos y beneficios fiscales.

Regidor C. P. A. J. Jesús Sandoval Arreola, hace uso de la voz y manifiesta que estos tipos de programas en beneficio de la población son bien vistos y benefician al sector más desprotegido del Municipio, proponiendo que se apruebe este punto y que al momento de que la Presidenta firme el convenio con dicha institución se defina con claridad y se haga un inventario de los polígonos o zonas que se ven beneficiados con ese programa y así mismo se fije el tipo de lote y superficie que corresponde al mismo, esto con la finalidad que las legalizaciones que no entren en ese programa se sujeten al pago que establece la ley de ingresos en su apartado correspondiente.

El Secretario Municipal, Ing. Francisco Zúñiga Ibarra, una vez expuesto el punto de Conceder a CORETT, a favor de los avecindados, que sean beneficiarios del Programa PASPRAH, lo siguiente: 1.- Condonación del 100% en el Pago de Impuesto Predial del año en el que se lleve a cabo la regularización. 2.- Condonación del 50% del adeudo total de Impuesto Predial, cuando se deba más de un año. 3.- Condonación del 100% en el Pago del Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles (ISABI), con la limitante que al momento de formar los convenios correspondientes se defina con claridad y se haga un inventario de los polígonos o zonas que se ven beneficiados con ese programa y así mismo se fije el tipo de lote y superficie que corresponde al mismo, esto con la finalidad que las legalizaciones que no entren en ese programa se sujeten al pago que establece la ley de ingresos en su apartado correspondiente. Somete a votación, siendo aprobado esto por Unanimidad.

Punto Cuatro.- No habiendo otro asunto que tratar se clausura la sesión siendo las 21:00 horas del día 19 de Febrero del 2015.

2014 - 2017



H. XXXIX AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
COMPOSTELA NAYARIT

Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reelección
H. XXXIX Ayuntamiento de Compostela, Nayarit

C. P. Alicia Monroy Lizola
Presidente Municipal

Ing. Francisco Zúñiga Ibarra
Secretario Municipal

Profr. Ramiro Escobedo Azpe
Síndico Municipal

Profr. Francisco Javier Covarrubias
Briseño
Regidor

C. Ricardo Sandoval Verdín
Regidor

2014 - 2017

Ing. Rafael Macarena Solís
Regidor

C. Teresa Hernández Orozco
Regidor

Tec. Jorge Leandro García Sánchez
Regidor

Lic. Carmen Martínez Madrigal
Regidor



H. XXXIX AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
COMPOSTELA NAYARIT

Profr. Saúl Duran Bernal
Regidor

Ing. Mario Rivera Burrusqueta
Regidor

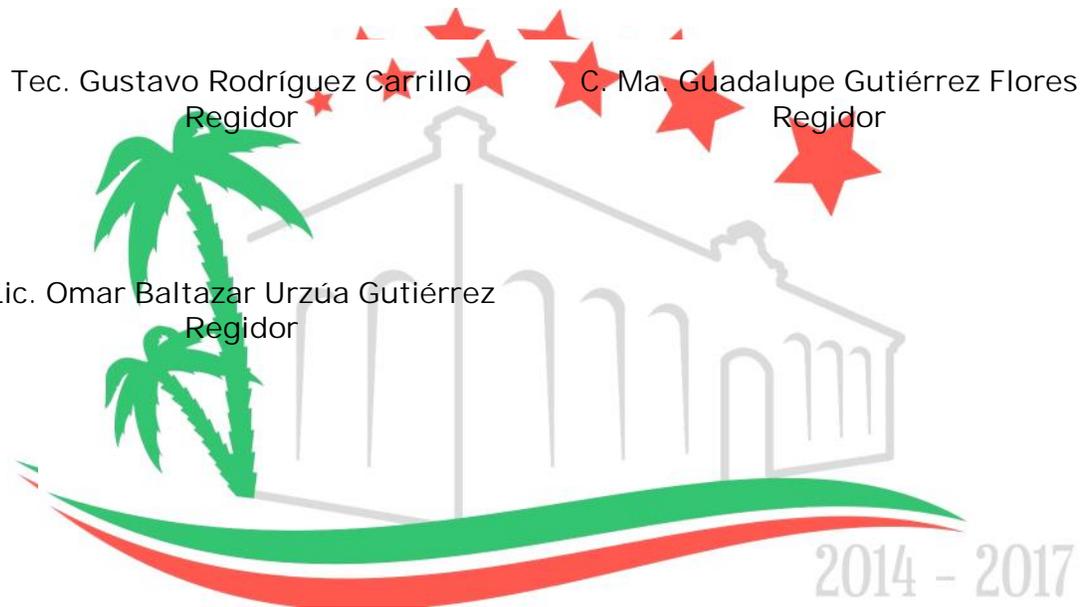
C. P. J. Jesús Sandoval Arreola
Regidor

MVZ. Ana Rosalía Dávalos Rodríguez
Regidor

Tec. Gustavo Rodríguez Carrillo
Regidor

C. Ma. Guadalupe Gutiérrez Flores
Regidor

Lic. Omar Baltazar Urzúa Gutiérrez
Regidor



La presente hoja de firmas corresponde a la Acta de Sesión Extraordinaria del H. XXXIX Ayuntamiento Constitucional, celebrada el día 19 de Febrero del 2015, en la Ciudad de Compostela Nayarit.